

Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DCLE

DECLARACIÓN

25 SEP 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

.. 185 / 24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO
"VENÍ TAL COMO SOS"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de los Sres. Luis Castex y Esteban Mayorga, del 30 de agosto de 2024 , solicitando la declaración.

FUNDAMENTOS

El evento llamado "Vení tal como sos", tiene como objetivo, llevar a la sociedad un mensaje esperanzador y de fe, en tiempos en los que vemos una comunidad confundida y sumergida en una crisis que abarca lo individual, familiar y colectivo.

Está dirigido especialmente a la población que enfrenta problemas de adicción, violencia, depresión, entre tantas otras cosas que se viven hoy en día, donde es muy difícil salir y seguir adelante sin un poco de apoyo emocional.

Se sabe que hoy en día, la humanidad ha perdido la fe en cuanto a lo espiritual, es por ello que se trata a través de este tipo de eventos, que las personas vuelvan a tener la esperanza de un mejor futuro y mostrarles que se puede seguir creyendo.

La organización del mismo, recae en un grupo de personas de distintas iglesias evangélicas de diferentes barrios de Bariloche, denominado Iglesia en Movimiento.

DCLE

DECLARACIÓN



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

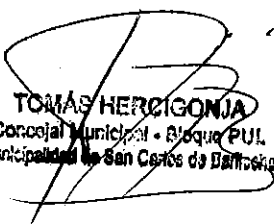
"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Los oradores invitados que participarán son: Rodrigo Busconi, de la ciudad de El Bolsón (especialista en proclamar un mensaje evangélico) y la Srta. Andrea Rincón (artista que compartirá su testimonio).

Durante el encuentro se regalará mediante un sorteo, 2 (dos) cocinas a gas entre los concurrentes. Esto se hace como un pequeño mimo al alma para aquellos que asisten en búsqueda de amparo para poder salir de los conflictos con los que viven.

Por lo expuesto y convencidos de que el evento "Vení tal como sos", constituye significativamente al bienestar y desarrollo de la comunidad, solicitamos se declare de interés municipal.

AUTOR: Concejel Tomas Hercigonja (PUL).


TOMAS HERCIGONJA
Concejel Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Luis Castex y Esteban Mayorga, representantes del grupo, Iglesias en Movimiento.

COLABORADORA: Elba Del Carmen Gadea

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DCLE

DECLARACIÓN

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, evento "Vení tal como sos", a realizarse los días 11 y 12 de octubre de 2024, en el polideportivo SOYEM, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.